

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**FAMAF**Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EX-2023-00866026-UNC-ME#FAMAF

ANEXO

(Contratación Dr. Matáis LEE en el marco del convenio específico FAMAF-PRAGMA - 2023)

ADENDA

II

Contrato de Locación de Servicios de Adhesión **(sin relación de empleo público)**

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), representada en este acto por la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (D.N.I 12.997.939), en su carácter de decana de la FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF), según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS UNC N° 15/08, de fecha 16 de septiembre de 2008, con domicilio en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba (Argentina), por una parte, en adelante "LA UNIVERSIDAD"; y del Dr. Matías LEE (DNI: 29.735.229) con domicilio en calle Mariano Fragueiro 152, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), por la otra, en adelante "EL PROFESIONAL", ambas designadas en forma conjunta como las "Partes", y en cada una de modo individual como la "Parte"; convienen en celebrar una segunda adenda al contrato suscripto el 23 de octubre de 2023 (Resolución RD-2023-625-E-UNC-DEC#FAMAF), la que se registrará por las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan:-

PRIMERA. Carga horaria y plazo: La presente adenda tendrá vigencia de un (1) mes, desde el 1 al 29 de febrero de 2024.-

SEGUNDA. Remuneración: EL PROFESIONAL percibirá como remuneración la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 451.920) una vez finalizada la prestación.-

TERCERA. Cláusulas y condiciones restantes: Salvo lo establecido en las cláusulas Primera y Segunda de la presente adenda, serán de aplicación a este acuerdo las restantes cláusulas y condiciones establecidas en el contrato celebrado entre las Partes el 23 de octubre de 2023.-

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de Córdoba (Argentina) a los (...) días del mes de febrero de 2024; entregándose a cada Parte un original.-

EL PROFESIONAL**LA UNIVERSIDAD**